



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**EVALUACIÓN INTERNA 2016 DE DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LINEA BASE DEL  
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL  
OPERADO EN 2015**

**Ciudad de México, junio de 2016**



## **ÍNDICE**

### **I.-INTRODUCCIÓN**

#### **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016** **3**

II.1 Área encargada de la Evaluación

II.2 Metodología de la Evaluación

II.3 Fuentes de Información

#### **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA** **4**

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de La Ciudad de México

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

III.3 Cobertura del Programa Social

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

#### **IV.- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL** **7**

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

#### **V.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015** **37**

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

#### **VI.- CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA** **40**

VI.1 Matriz FODA

VI.2 Estrategias de Mejora

VI.3 Cronograma de Implementación

#### **VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES** **42**

## **I.-Introducción**

Conforme a los Lineamientos de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 52, del 18 de abril de 2016, dentro del proceso incremental de evaluaciones internas iniciado en 2009-2010, se plantea avanzar “hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico; metodología que de acuerdo a ILPES-CEPAL (2005) contempla el análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima”<sup>1</sup>.

El propósito de la presente es evaluar si los recursos utilizados permiten cumplir con los objetivos del programa, a través de las actividades y combinación de componentes.

El programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México cuenta con tres evaluaciones internas previas a la que se presenta, como a continuación se señala: a) “Evaluación Diagnóstica y Sistematización de Evaluaciones Anteriores” correspondiente a la gestión 2009-2012 realizada en 2013 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 1636, el 28 de junio de 2013; b) “Evaluación de Diseño, Operación y Monitoreo”, de los programas sociales operados en 2013, publicada en la GOCDMX No. 1889, Tomo II, el 30 de junio de 2014; c) “Evaluación De Diseño, Cobertura, Operación, Resultados y Satisfacción (integral)” realizada en 2015 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 122, el 30 de junio de 2015.

En 2001 se institucionaliza como Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en el que participaban con recursos: la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Desarrollo Social, a la que se le asignó la coordinación del programa; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y en representación de organizaciones civiles la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo NOVIB-OXFAM, representada por la fundación Vamos-FDS.

### **Objetivo General**

Financiar proyectos de las organizaciones civiles, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno de la Ciudad de México; para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar una amplia y diversa participación de la ciudadanía y de las comunidades en la transformación de su entorno y la construcción de una ciudad con igualdad.

---

<sup>1</sup> Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. **Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015**. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de marzo de 2015..p.56

### **Los objetivos específicos son:**

Promover a través de las organizaciones civiles la participación ciudadana en las acciones públicas realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de favorecer las actividades de desarrollo social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.

Financiar proyectos de las organizaciones civiles para promover el reconocimiento, promoción y ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales.

Ofrecer capacitación a las organizaciones civiles que contribuyan a la profesionalización de su quehacer y ampliar su participación en los diversos ámbitos de trabajo para la población de la Ciudad de México.

### **Características Generales**

El Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es un programa de fomento que otorga ayudas sociales a través de transferencias monetarias para la realización de proyectos sociales, diseñados y ejecutados por las organizaciones civiles en la Ciudad de México, con base en la programación presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal, y conforme a la participación de las distintas entidades coinversionistas.

El Programa busca incentivar la participación de la sociedad civil organizada, a través de la entrega de apoyos económicos con el propósito expreso de fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.

## **II.- Metodología de la Evaluación Interna 2016**

### **II.1 Área encargada de la Evaluación**

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, cuenta con la Coordinación de Planeación y Evaluación, que dentro de sus actividades tiene como uno de sus objetivos: Coordinar las evaluaciones internas de los programas sociales que se ejecutan en la Dirección General y dar seguimiento a sus indicadores de manera trimestral. Cabe hacer mención que si bien el personal de la DGIDS por sus propias funciones se encuentra interrelacionado, los integrantes de la Coordinación de Planeación y Evaluación no participan en la operación del programa social.

La evaluación de este año estará a cargo de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social

En la presente evaluación participaron 3 personas adscritas a dicha Dirección:

<b>Puesto</b>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Funciones</b>	<b>Experiencia en M&amp;E (1)</b>	<b>Exclusivo M&amp;E (2)</b>
Director General de	Hombre	39	Licenciatura en Derecho	Promover de manera	5 años	Exclusivo

Igualdad y Diversidad Social				permanente entre la población de la Ciudad de México, la igualdad, la equidad, el acceso a una vida libre de violencia familiar y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las y los habitantes de la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana activa y de manera incluyente.		
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Mujer	39	Licenciatura en Derecho	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.	5 años	Exclusivo
Personal de Apoyo	Hombre	36	Licenciatura en Administración	Administrar y controlar la documentación que soporta las funciones sustantivas de cada una de las áreas de la Dirección General con el	3 años	Exclusivo

				propósito de asegurar su gestión, conservación y adecuado resguardo y fungir como enlace entre la misma y los titulares de las áreas que la integran. informes varios		
--	--	--	--	---	--	--

**Notas:** (1) Experiencia en Monitoreo y Evaluación (M&E) (número de años y trabajos realizados)  
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Programa o si participan en la operación del mismo.

## II.2 Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de Mediano Plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la metodología de Matriz de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna.

En la presente evaluación se utiliza un enfoque metodológico cuantitativo; en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno De La Ciudad de México. Para la construcción de indicadores se sigue la metodología de Matriz de Marco Lógico, ya que es “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, del grupo beneficiario y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos”<sup>2</sup>. Adicionalmente y para la última etapa de esta evaluación, se usa la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

La ruta crítica utilizada para la realización de la presente evaluación comprende el periodo entre enero y junio de 2016, con la presentación de resultados. Dentro de las actividades más importantes destacan la selección de la información de gabinete que se utilizó, así como el análisis y comparación de resultados y datos proporcionados por la operación del programa.

<sup>2</sup>Edgar Ortégón, *et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, 2005, Santiago de Chile., p. 13.

<b>Apartado de la Evaluación</b>	<b>Periodo del Análisis</b>
Evaluación de Diseño y Construcción de la línea Base	De enero de 2016 a junio de 2016
Levantamiento Línea Base	De julio 2016 a diciembre 2016
Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel	De enero de 2017 a junio de 2017
Levantamiento Parcial	De julio 2017 a diciembre 2017
Resultados	De enero 2018 a junio 2018
Análisis de los Resultados del Levantamiento de Panel	De julio 2018 a diciembre 2018

### **II.3 Fuentes de Información de la Evaluación**

Para la presente evaluación se utilizó información de gabinete, que considera informes generados por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, el Informe de la Secretaría de Desarrollo Social, el padrón de beneficiarios del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que en la materia existen en la Ciudad de México tales, además de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la ciudad de México.

Adicionalmente los informes de avance programático presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Social (2014), información estadística que genera el área operativa; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, el Programa Institucional de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social; además de las evaluaciones internas al programa social realizadas en años anteriores, correspondientes a la operación de éste en el periodo 2009-2012, el año 2013 y el año 2014; la Matriz de Indicadores del Programa, las Reglas de Operación 2015, la Convocatoria, y los resultados del programa.

### **III. Evaluación del Diseño del Programa**

#### **III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

En este apartado realizaremos la valoración del apego en el diseño de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 emitidos por el Evalúa CDMX, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1977, el 31 de octubre de 2014.

Además, analizaremos el apego del diseño del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidos la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Examinaremos la contribución del programa social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como

los derechos sociales a los que se contribuye a garantizar a través del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Finalmente presentaremos un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión e institucional.

### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Análisis del apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. En el caso de programas sociales que responden a una Ley específica, ésta se debe incorporar al análisis.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego al Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	8	Establecido en el apartado V. Requisitos y procedimientos de acceso.
	38	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.
	39	El programa se encuentra dirigido a organizaciones sociales.
	40	El programa en sí mismo se refiere a este articulado acotándolo a organizaciones civiles.
	41	El programa como su nombre lo indica se dirige a actividades de coinversión con organizaciones civiles.
	42	Establecido en el apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	44	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	45	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	46	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	En el apartado V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; VI Procedimiento de Instrumentación y VIII. Mecanismos de Exigibilidad; se establecen los requisitos para el acceso y su tendencia a la universalidad;
	50	Se cumplen con todos los apartados y se publica la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y dos periódicos de amplia circulación.



	51	Se realizó en tiempo y forma, a través de la GODF No. 1788 del 30 de enero de 2014.
	65	Establecido en el apartado IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	71	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	72	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
	73	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Establecidos en III Metas Físicas y IV Programación presupuestal.
		Establecido en IV Programación presupuestal.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso y VI Procedimientos de Instrumentación.
		Establecido en V Requisitos y Procedimientos de Acceso y VI Procedimientos de Instrumentación.
		Establecido en el apartado IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el DF	1	A través de los fondos de coconversión que se asignan a los proyectos se fomenta la participación de las organizaciones civiles.
	10	Se da cumplimiento a través del apartado II Objetivos y Alcances.
Actividades de Desarrollo Social de	16	El programa en sí mismo se encuentra orientado a ello.

	17	Establecido en el apartado II Objetivos y Alcances.
	18	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.
	36	Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.	

**Contribución del Programa Coinversión para el Desarrollo Social a garantizar los doce principios de la Política Social**

<b>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</b>	<b>Apego al Diseño del Programa Social</b>
Universalidad	Pues está abierto a todas las Organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México.
Igualdad	A través de los Ejes Temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar. Eje 2) Fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria. Eje 3) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales. Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual. Eje 5) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa. Eje 6) Promoción de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social. Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.
Equidad de Género	
Equidad Social	
Justicia Distributiva	
Diversidad	
Integralidad	Este programa busca que las organizaciones de la sociedad civil incidan en temas de desarrollo social vinculados con la política gubernamental complementando las acciones realizadas por otros programas sociales.

Territorialidad	Los proyectos se encuentran dirigidos a grupos poblacionales variados por lo que incluyen la totalidad de las demarcaciones administrativas.
Exigibilidad	Cuenta con mecanismos de exigibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa.
Participación	El programa social en sí mismo es un ejercicio de participación ciudadana en torno al desarrollo social.
Transparencia	La Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la protección de datos personales se encuentra establecida en las Reglas de Operación, además de que el eje 6) se encuentra directamente vinculado al tema.
Efectividad	El programa utiliza al máximo los recursos disponibles y ejerce además un control adecuado.

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Concreto y mensurable Define lo que se busca alcanzar, aunque la medida concreta se encuentra establecida en otros apartados. Se encuentra definido En el objetivo general no aparece la cantidad
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Cumple con todas las especificaciones. Se encuentra bien definido.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Cumple satisfactoriamente con lo estipulado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Con base en el programa se encuentra correctamente señalado.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Alimentación (Ley de Desarrollo Social)	A través del eje temático Eje 2) Fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria.	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015
Salud (Ley de Desarrollo Social)	A través de los ejes temáticos Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; y Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.	
Educación (Ley de Desarrollo Social)	A través del Eje 5) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Promoción de la Equidad)	A través de los ejes temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar; Eje 3) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales; Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; y Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015

	ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Cohesión e integración social)	A través de todos sus ejes temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar; Eje 2) Fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria; Eje 3) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales; Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 5) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa; Eje 6) Promoción de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.	Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015

El Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico,	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria,	Si está incorporado a las ROP 2015

	<p>condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p> <p>Meta 2.- Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>LA 3.- Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.</p>	<p>de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	
--	--	--	--

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en las Reglas de Operación, se identifica y puntualiza el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>Insuficiente financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual complica su operación.</p> <p>Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas.</p> <p>Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.</p>
Población que padece el problema	<p>Organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente y que realizan actividades de desarrollo social dentro del territorio de la Ciudad de México.</p>
Ubicación geográfica del problema	<p>Todo el territorio de la Ciudad de México</p>

Con base en el análisis anterior, se realizó la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015):

Las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México cuentan con recursos insuficientes para la realización de proyectos de desarrollo social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015
Línea base	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015

### III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	La población potencial está conformada por el número total de organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente dentro del territorio de la Ciudad de México.	Es un dato exponencial debido al crecimiento y creación de organizaciones día con día.
Objetivo	La población objetivo está conformada por el número total de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México.	2,212 Organizaciones Inscritas
Atendida	Número total de proyectos de organizaciones civiles de la Ciudad de México financiados por el programa.	124 Proyectos organizaciones de derechohabientes en 2015

Con base en el análisis anterior se realiza la valoración de las Reglas de Operación para 2015 (Criterios de valoración, satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	Está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente y realizan actividades en la Ciudad de México	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX
	Datos Estadísticos	No aparece en las Reglas de Operación	No cumple	Es un dato exponencial debido al crecimiento y creación de organizaciones día con día.
Población Objetivo	Descripción	Está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCDF) hasta el 31 de diciembre del 2014 para el cierre del registro de proyectos,	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX
	Datos Estadísticos	1,799 Organizaciones de la Sociedad Civil	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación
Población atendida	Descripción	Son los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil que resulten aprobados y se les asigne recursos para realizar acciones de innovación en el desarrollo social, y que se encuentren inscritas en el ROCDF, además de que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en la Convocatoria y en las	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación como marca los lineamientos de EVALUA CDMX



		Reglas de Operación del Programa.		
	Datos Estadísticos	72 proyectos.	Satisfactorio	Si se incluyó en las Reglas de Operación

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

#### III.4.1. Árbol del Problema

En la Ciudad de México la participación de las OSC en la vida pública se ha presentado, en mayor medida a través de acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, con especial atención a grupos de población que por su condición, origen o preferencia llegan a ser vulnerables, sufren discriminación y son violentados en el ejercicio de sus derechos.

Los problemas con los que estas organizaciones se enfrentan para funcionar y, en muchos de los casos, subsistir, son los siguientes:

- Insuficiente financiamiento, lo cual complica su operación.
- Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas.
- Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.

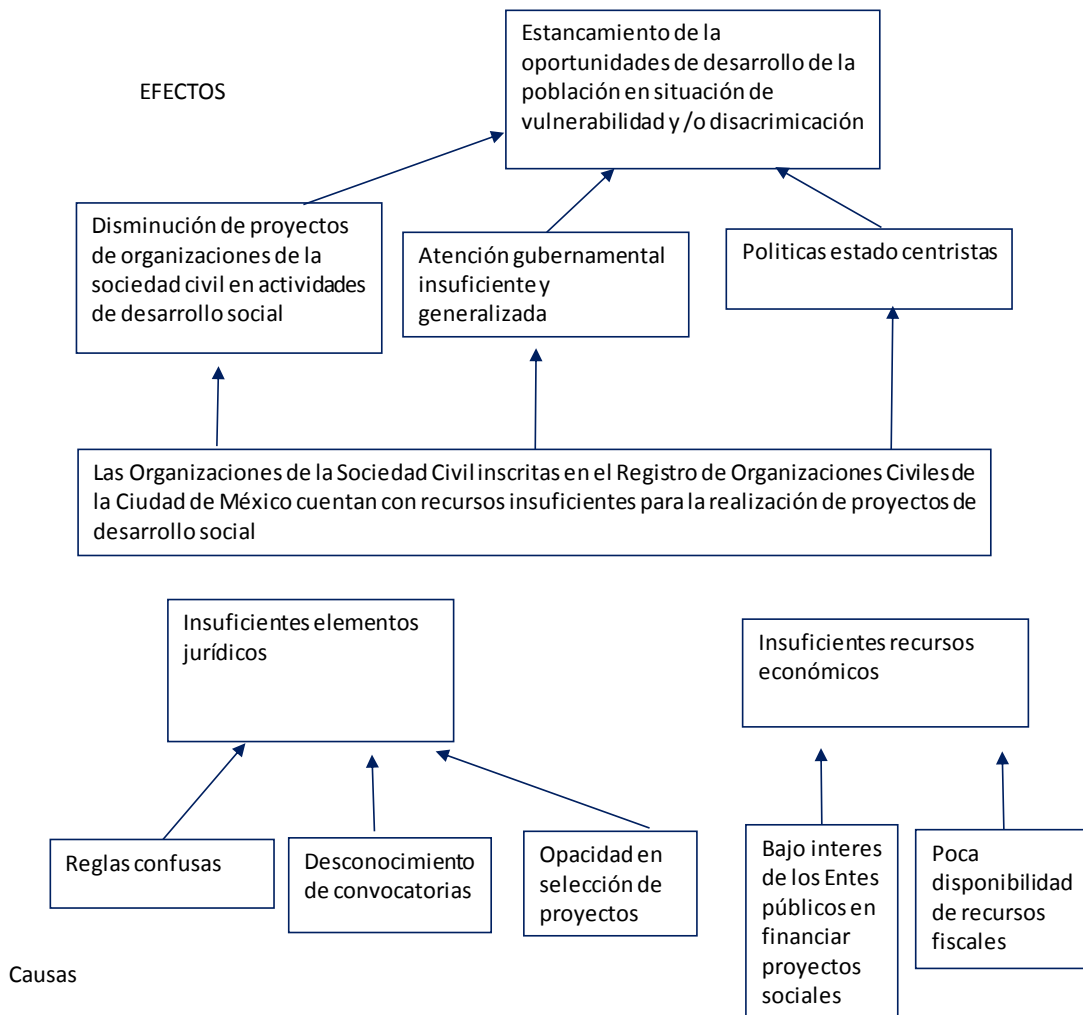
En este marco, el Programa de Coinversión contribuye a la interacción con las organizaciones de la sociedad civil en diferentes ámbitos del desarrollo social. Anualmente a través de una convocatoria pública se impulsa la participación de las organizaciones constituidas legalmente e inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, para presentar proyectos con actividades enfocadas en la atención de sectores de la población específicos, tales como: niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, mujeres, población LGBTTTI y temas de interés para la población general.

Dichos proyectos reciben financiamiento público, lo que garantiza el que las OSC cuenten con recursos para su funcionamiento, lo cual se acompaña de capacitación y asesoría para una gestión adecuada, lo que en última instancia contribuye al fortalecimiento operativo de estos entes.

La implementación de los proyectos aprobados y la realización de las actividades programadas se traducen en resultados tangibles como: diagnósticos, cursos, talleres, diplomados, campañas de sensibilización, manuales y materiales temáticos, el manejo de tecnologías alternativas, etcétera; que son componentes necesarios para generar conocimientos y experiencias en el desarrollo social, por lo que se ha logrado impactar a la población más vulnerable.

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

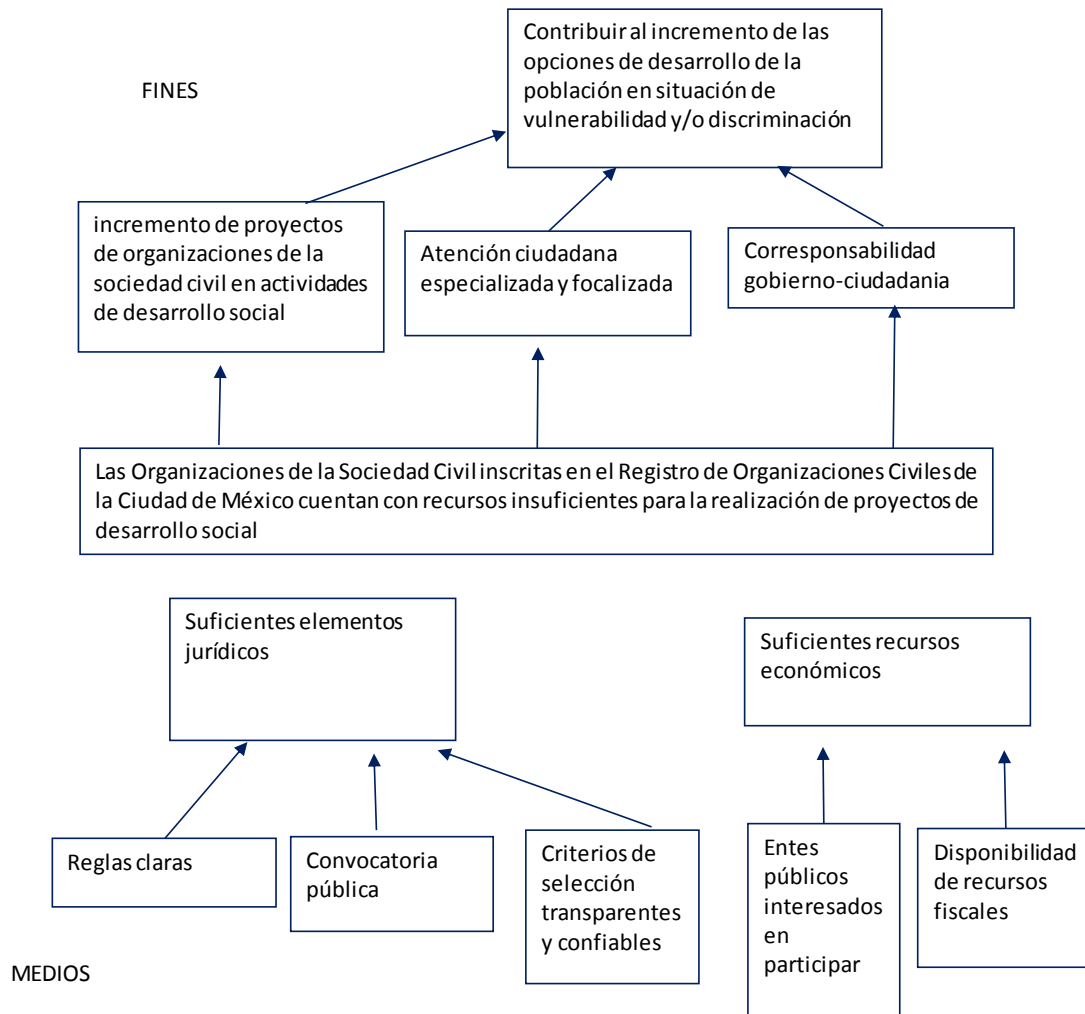
**FIGURA 3. ÁRBOL DE PROBLEMAS**



**Nota.- La lectura del presente árbol de problemas es de abajo hacia arriba.**

### III.4.2 Árbol de Objetivos

Dentro del proceso de evaluación del diseño del programa, es importante contar con la perspectiva o situación deseada que quiere lograrse por lo cual se construye el Árbol de Objetivos que representa la situación imagen objetivo de la situación que se pretende lograr a través de la intervención pública, de esta manera en la figura 4 podemos ver que es posible dotar de recursos económicos y brindar certezas jurídicas de la asignación de fondos y selección de proyectos, se puede fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que participan en actividades de desarrollo social, incidiendo en actividades de corresponsabilidad gobierno-ciudadanía, con beneficio directo de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

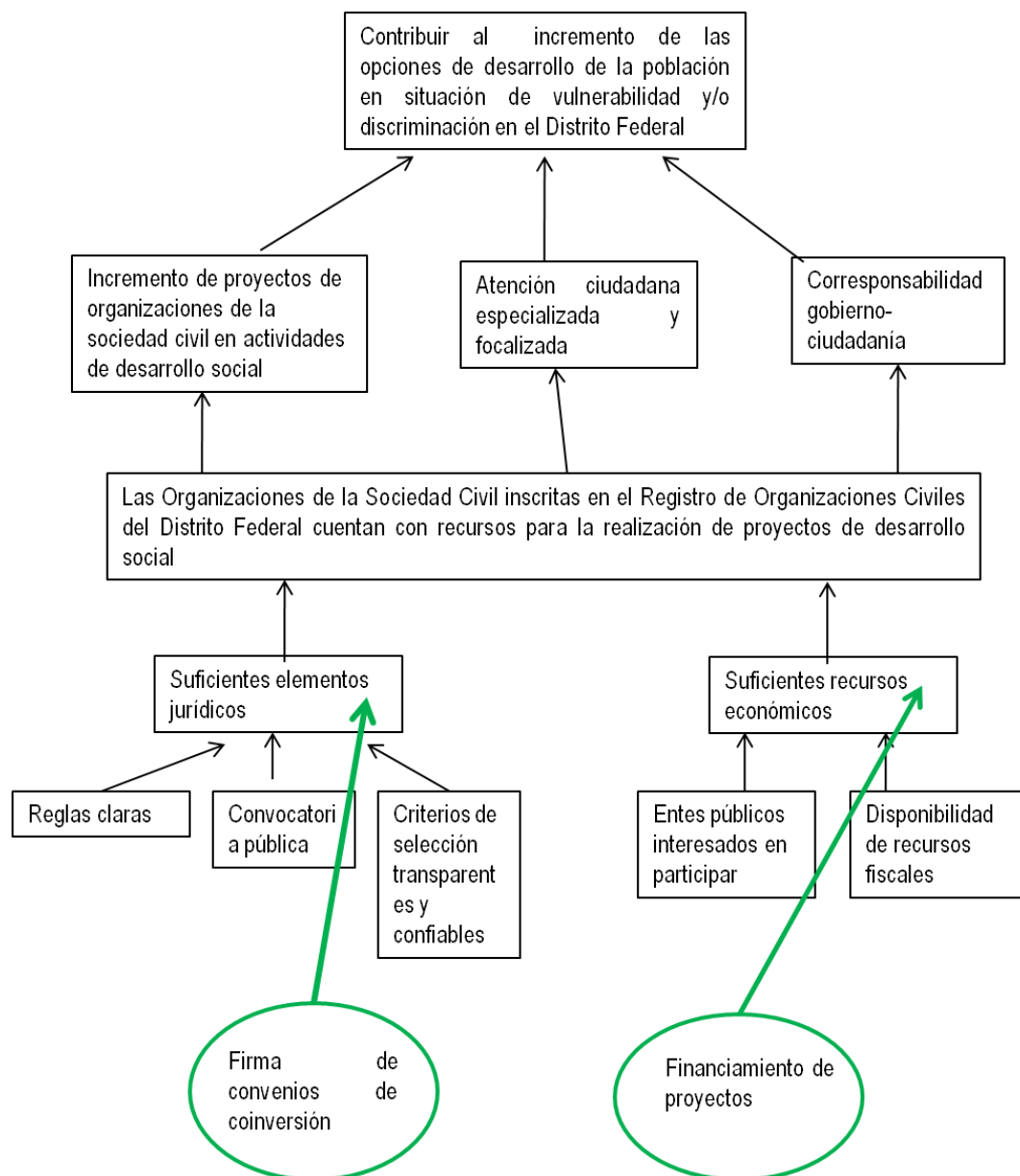


**Nota.- La lectura del presente árbol de problemas es de abajo hacia arriba.**

### III.4.3 Árbol de Acciones

El árbol de acciones, en el cual señala que las organizaciones de la sociedad civil cuenten con recursos para realizar actividades de desarrollo social, es importante que cuenten con certeza en los términos del proyecto, a través de la firma de convenios, además de la dotación de los recursos económicos para su ejecución.

## ÁRBOL DE ACCIONES



**Nota.**

**- La lectura del presente árbol de problemas es de abajo hacia arriba.**

### III.4.4. Resumen Narrativo

Una vez concluida la presentación del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se plasma la estructura analítica del proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, consistente en un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos.

A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema en desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa? Para ello habrá que recordar que responde al Eje 1, Área de Oportunidad 1, Objetivo 1 del Programa General de Desarrollo 2013-2018.

El Propósito responde a la pregunta ¿Qué se espera lograr con el programa? Y en su expresión narrativa se establece el fomento de las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles; los componentes vinculados directamente a los bienes y servicios que se requiere producir para alcanzar el propósito.

Consideramos que el resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

### **RESÚMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX
Propósito	Las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México cuentan con recursos para la realización de proyectos de desarrollo social.
Componentes	Convenios de coinversión firmados. Recursos financieros para la realización de proyectos entregados.
Actividades	Elaboración y publicación de Reglas de Operación. Elaboración y publicación de Convocatoria. Calendarización y realización de Pláticas de elaboración de proyectos. Dictaminar proyectos. Convocatoria a entidades coinversionistas. Solicitud de suficiencia presupuestal.

#### **II.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un Indicadores una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa social, en tiempo y espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable.

La matriz incluye el resumen narrativo, a partir de la cual se establecen los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información).

**MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MEXICO**

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Unidad Responsable de la Medición</b>	<b>Supuestos</b>
FIN	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX.	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	$\left( \frac{\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México en el año } t}{\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del ROCCDF  Sistema de Información del Desarrollo Social	Registro de Organizaciones Civiles	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa

COMPONENTES		PROPÓSITO							
		Las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México participan en el programa coinversión	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	((Número total de OSC que presentaron proyectos en el año t/número total de OSC registradas en el año t-1)-1)*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa	Coordinación del Programa.	Recursos insuficientes para financiar los proyectos solicitados
Componente 1		Convenio de coinversión financiados.	Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados .	(Número de proyectos financiados en el año 2015/Número de proyectos programados en el año 2015)*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México	Coordinación del Programa	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa

	Componente 2	Promover la participación de las organizaciones.	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	(Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2015/Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2014-1)-1)*100	Eficacia	Variación porcentual	Listas de asistencia	Coordinación del Programa.	Recursos insuficientes para el total de proyectos que solicitan financiamiento.
ACTIVIDADES	Actividad 1.1	Realizar pláticas informativas .	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	(Número OSC asistentes a la plática informativa en el año 2015/El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2015)*100	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia	Coordinación del Programa	Poca asistencia por parte de las OSC



	Actividad 1.2	Dar seguimiento a los proyectos ejecutados.	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	(Estimación de población objetivo a beneficiar/Población atendida o beneficiaria)*100	Eficacia	Porcentaje	Formato de visita de seguimiento	Coordinación del Programa.	Falta de recursos presupuestales.
--	---------------	---	--	---	----------	------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------------

#### III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en evaluar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).

Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los componentes son los	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna

necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.			
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Recursos insuficientes para financiar los proyectos solicitados
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento de propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Recursos insuficientes para financiar los proyectos solicitados
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa  Recursos insuficientes para el total de proyectos que solicitan financiamiento
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa  Recursos insuficientes

			para el total de proyectos que solicitan financiamiento.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Poca asistencia por parte de las OSC Falta de recursos presupuestales
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Poca asistencia por parte de las OSC Falta de recursos presupuestales

### III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

- Contrastar la lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación, mediante el siguiente cuadro. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna

### Valoración del diseño de la matriz de indicadores.

#### Criterios de evaluación:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que participan en el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Indicadores Propuesta	Matriz	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
		A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

organizaciones participantes en Coinversión.							
Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que participan en el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

#### III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Valores	Medios de Verificación
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCDF.	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores	$\frac{((\text{Número total de OSC registradas en el D.F. en el año } t) - (\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1))}{\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1} * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	$\frac{((1,799/1,755)-1)*100=}{2.5\%}$	Base de datos del ROCDF Sistema de Información del Desarrollo Social

COMPONENTES		PROPÓSITO						
		Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5	Componente 6	
Componente 1		Convenio de coinversión financiados.	Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión.	((Número total de OSC que presentaron proyectos en el año t/número total de OSC registradas en el año t-1)-1)*100	Eficacia	Tasa de Variación	((209/1751)-1)*100=-88.06%	Base de datos de la Coordinación del Programa
Componente 1		Convenio de coinversión financiados.	Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados.	(Número de proyectos financiados en el año 2015/Número de proyectos programados en el año 2015)*100	Eficacia	Porcentaje	(124/113)*100 = 1.09%	Coordinación del Programa

	Componente 2	Promover la participación de las organizaciones.	Porcentaje de OSC que participan en el Programa .	(Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2015/Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2014-1)-1)*100	Eficacia	Porcentaje	$((209/228)-1)*100=-8.33\%$	Coordinación del Programa
ACTIVIDADES	Actividad 1.1	Realizar pláticas informativas.	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa .	(Número OSC asistentes a la plática informativa en el año 2015/El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2015)*100	Eficacia	Porcentaje	$(223/204)*100=109.31\%$	Coordinación del Programa

	Actividad 1.2	Dar seguimiento a los proyectos ejecutados.	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	(Estimación de población objetivo a beneficiar/Población atendida o beneficiaria)*100	Eficacia	Porcentaje	(113/24)*100= 91.12%	Coordinación del Programa
--	---------------	---	--	---	----------	------------	-------------------------	---------------------------

Los resultados obtenidos del programa se miden en función del cumplimiento de la meta proyectada en el Programa Operativo Anual (POA). Cumpliendo con la meta establecida.

### III.4.9. Análisis de Involucrados

El Análisis de Involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto. De manera específica dicha herramienta: indica cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa de proyecto por parte del involucrado; define la fuerza de acuerdo al involucrado, es decir, relaciona el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del proyecto; y establece el grado de involucramiento que se tenga con el proyecto, es decir, la importancia que el involucrado le da al proyecto (Ortegón Edgar, Pacheco Juan Francisco y Prieto Adriana (2005) "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Boletín 42 Serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile pág. 70). Debe realizarse mediante un cuadro o diagrama. Bajo los siguientes pasos:

a) Identificar a los involucrados. Esto significa conocer qué actor se moviliza con relación al programa, no solo debe tenerse en cuenta su posición actual, sino que debe también considerarse la futura. Es conveniente utilizar un listado de actores, que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está participando en el programa, o utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del programa.

b) Clasificar a los involucrados, lo cual implica agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si pertenece a instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el programa y cualquiera otra característica que pueda ser de utilidad, para lo cual es importante considerar las siguientes definiciones:

**Beneficiarios Directos:** todos los proyectos sociales se formulan para la atención de una población objetivo determinada la cual reúne ciertas características, sociales, económicas, culturales, etc. Así los beneficiarios de tal proyecto se consideran beneficiarios legítimos directos cuando éstos poseen las características definidas para su selección (es decir, existe acierto de inclusión). Sin embargo, puede haber también beneficiarios directos ilegítimos cuando no poseen las características necesarias para formar parte de la población objetivo (es decir, existe error de inclusión). (Cohen Ernesto y Martínez

Rodrigo (2008). "Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales". CEPAL, Chile págs. 10 y 11).

**Beneficiarios Indirectos:** los programas y proyectos sociales pueden producir impacto sobre otras personas no incluidas en la población objetivo. Estos son los beneficiarios indirectos, los cuales se



catalogan como legítimos, cuando no se definen como población objetivo, pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto. (Cohen Ernesto y Martínez Rodrigo (2008). "Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales". CEPAL, Chile págs. 10 y 11)

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados. Implica determinar cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa del mismo por parte del involucrado; la importancia que el involucrado tiene para el programa y; la importancia que le da el involucrado al Programa.

d) Finalmente se analizan los intereses que permitirán identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados, y explicar cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos. (Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.)

Mediante un cuadro puede integrarse de la siguiente forma:

Agente/ Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el programa	Poder de influencia y mandato	Obstáculo de Vencer
Derechohabientes	Organizaciones de la sociedad civil que realizan proyectos de innovación en el desarrollo social, que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa.	Recibir recursos públicos para realizar proyectos específicos en la Ciudad de México.	Como un Programa de Financiamiento a proyectos de organizaciones civiles por parte del Gobierno de la Ciudad de México.	Medio: Las organizaciones civiles interactúan de forma directa con la población atendida.	Baja autogestión y sustentabilidad de las organizaciones civiles.
Población que atienden las OSC a través del financiamiento	Personas que resulten apoyadas por las organizaciones	Contar con acciones y elementos para garantizar la equidad e		Medio: La población objetivo de las organizaciones	Alta Existencial de apatía de las personas para ser atendidas por las

que reciben del programa	s de la sociedad civil que realizaron proyectos sociales en la Ciudad de México.	igualdad.		s civiles es brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos.	organizaciones civiles.
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Promover a través de las organizaciones civiles el derecho a la participación ciudadana, con el propósito de incentivar las actividades de desarrollo social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.	Financiar proyectos a organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, que permitan conjugar recursos,	Muy Alto: Es el rector de Política Social de la Ciudad de México	
Responsable del Programa	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Financiar proyectos de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento,	experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social		Insuficiente articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales.
Otros involucrados	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX. Instituto de las Mujeres en la Ciudad de México Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ciudad de	la promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, el derecho de acceso a la información pública, la	e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad.	Alto: Es el responsable de garantizar que las organizaciones civiles cumplan con lo estipulado.	

	México.	transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales.			
--	---------	--	--	--	--

### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Seguro contra la Violencia Familiar	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	Apoyar emocional y económicamente a las mujeres que se encuentren en una situación de violencia familiar o hayan sido víctimas de trata.	Todas aquellas mujeres de la Ciudad de México que han sufrido violencia familiar de alto riesgo.	Transferencia Monetaria y acompañamiento psicológico.	Complementariedad	Se complementa con las actividades realizadas por las organizaciones de sociedad civil en los siguientes ejes temáticos:
Programa de Reinserción Social para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	Brindar a las mujeres víctimas de violencia familiar servicios de apoyo con la finalidad de crear las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía.	Todas aquellas mujeres de la Ciudad de México que han sufrido violencia familiar.	Servicios de apoyos y Transferencia Monetaria.	Complementariedad	-“Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia”.  -“Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar”.
Programa de Comedores Comunitarios.	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del	Población que viva o transite por unidades territoriales clasificadas	Transferencia de Materiales (Insumos no perecederos y equipamiento).	Complementariedad	Se complementa cuando las organizaciones de sociedad civil atienden

	(DGIDS).	funcionamiento de Comedores Comunitarios.	como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.			el eje temático de "Participación Social y Ciudadana".
--	----------	---	--	--	--	--

### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna 2016 y retomando el "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales", publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad de México el 14 de abril del 2015, justificar si los bienes y/o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social. Para ello se deben utilizar los argumentos del documento citado, que se resumen en el siguiente cuadro:

Programa Social	Acción Social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para

	el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.

Por lo tanto el proyecto analizado es un programa social ya que es el resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.

#### IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

##### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se describen mediante una matriz los efectos y plazos del programa social:

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto Plazo	(1-2 años)	Incrementar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el programa.	Sensibilizar a la población en general sobre diversas problemáticas para el fomento del respeto de los derechos humanos y la promoción del desarrollo y la diversidad social, con perspectiva de género.	Impulsar la autogestión y sustentabilidad de las organizaciones civiles.	A través de la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en proyectos de desarrollo social fomenta la construcción de ciudadanía con pleno ejercicio de sus derechos.
Mediano Plazo	(3-6 años)	Fomentar la creación de organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de desarrollo social.			
Largo Plazo	(6-18 años)	Fomentar el desarrollo de la población de la Ciudad de México a través de las acciones			

		realizadas por las Organizaciones Civiles.			
--	--	--	--	--	--

## IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La línea de base, es la situación en el momento de iniciar la ejecución del programa. Es el referente para el resto del proceso de evaluación. No se trata de un diagnóstico general, sino de una descripción específica de cara al sistema de indicadores establecido. Mediante la línea de base se identifican las condiciones iniciales en las que se encuentran los elementos que hacen al programa; permite visualizar si las acciones que se están desarrollando conducirán a los objetivos que se plantearon o deberán ser reajustadas. Esencialmente sirve para evaluar el impacto logrado al final del programa o a un determinado momento en relación a las variables importantes que se plantearon al tiempo de diseñar la intervención. El diagnóstico o línea de base sirve para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. La línea de base es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas. (Facultad Regional Multidisciplinaria-Estelí-UNAN Managua/CICAP Nicaragua. Programa de Especialización en Gestión de Desarrollo Comunitario).

El programa tendrá una construcción de línea base que utiliza un enfoque metodológico cuantitativo; en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, la cual se construirá a través del levantamiento de una encuesta entre los derechohabientes del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, ya que se cuenta con el personal para llevar a cabo esta actividad, por lo que no genera un costo extra.

La técnica elegida para la evaluación es la cuantitativa por las siguientes razones:

Perspectiva desde fuera: punto de vista del evaluador.

Lenguaje numérico.

Énfasis en los aspectos “objetivos”, observables y cuantificables.

Análisis estadístico.

Resultados generalizables.

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
Datos Generales	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en que delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?
Características Socioeconómicas	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?
Desempeño del Programa	¿Conoce usted alguna OSC que le beneficie? De las que conoce ¿llevan a cabo la labor social para la que fue creada?

Efectos del Programa Social	¿Considera usted que las OSC brindan buen servicio? ¿Este servicio es de calidad....
Expectativas de las y los derechohabientes	¿Considera usted que podría registrar una OSC? ¿Qué tipo de beneficio social brindaría en dicha OSC?

#### IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México financia anualmente diversos proyectos que por sus características no pueden distribuirse en ámbitos delegacionales precisos, esto, debido que un proyecto puede abarcar las 16 delegaciones o un número de terminado de ellas, así como dirigirse a poblaciones específicas, trabajos de investigación o capacitaciones.

Población atendida por el Programa en los años 2015 y un corte a finales de abril de 2016

Delegación	Proyectos financiados 2015
Álvaro Obregón	4
Azcapotzalco	2
Benito Juárez	12
Coyoacán	10
Cuajimalpa	0
Cuauhtémoc	11
Gustavo A. Madero	4
Iztacalco	1
Iztapalapa	7
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	8
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	2
Venustiano Carranza	6
Xochimilco	3

Se realizará una encuesta de satisfacción al 60% de las organizaciones de la sociedad civil, en un diseño mastral para un tamaño de población usuaria de 14 Organizaciones de la Sociedad Civil aproximadamente, un nivel de confianza de 99% (2.58), un error mastral de 3 % y una proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra será de 14 cuestionarios.

#### IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	2016							2017		
	Abril-Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Diseño del Instrumento	X									
Pruebas Piloto		X								
Ajuste de Reactivos			X							
Aplicación en Campo				X	X	X	X			
Depuración de Cuestionarios								X		
Captura de Base de Datos									X	
Análisis de los Principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017										X

#### V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

##### v.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Si está integrado
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Si está integrado
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Si está integrado
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Si está integrado
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Si está integrado
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Si está integrado
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Si está integrado
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Si está integrado
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica	Satisfactorio	Si está integrado



	Vertical)		
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Si está integrado
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Si está integrado
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Si está integrado
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Si está integrado
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Si está integrado
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Si está integrado
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Si está integrado
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Si está integrado
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Si está integrado
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Si está integrado
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Si está integrado
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Si está integrado

## V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Mantener la operación del Programa y ampliar su cobertura, a partir de la participación de otras dependencias coinversionistas, o el incremento de los montos y permanencia de las actuales.	Operación	Largo (18 meses)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad y Coordinación de Planeación y Evaluación	En proceso	La recomendación se encuentra en proceso, toda vez que el Consejo de Evaluación, pero se sumó al programa el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de

					Datos Personales, que incrementó la meta con dos proyectos más.
Mejorar los indicadores de evaluación del programa para reflejar una Gestión por Resultados.	Operación	Mediano (Hasta un año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	Consideramos que se encuentra en proceso, ya que conforme a la Metodología de Marco Lógico, estos no son procedimientos estáticos y se relacionan con la mejora continua
Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y sus habilidades de gestión y de atención de las problemáticas de su interés.	Seguimiento	Mediano (Hasta un año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	Se encuentra en proceso toda vez que se mantuvieron pláticas informativas sobre metodología y proyectos

## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VI.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2016, en este apartado se debe generar la Matriz de las Fortalezas, oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Análisis FODA		Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<b>Internas</b>		- Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa "Coinversión para el	Difusión de los resultados de los proyectos.

		Desarrollo Social".  - Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población.	
<b>Externas</b>	<b>Oportunidades</b>	Alternativa Fortalezas/Oportunidades	Alternativa Debilidades/Oportunidades
	-Aumentar el número de dependencias coinversionistas o el de proyectos.  -Apoyar a nuevas propuestas y enfoques de las OSC.	-Participación de más dependencias coinversionistas para facilitar la posibilidad de incrementar el número de proyectos aprobados.  -Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión.	Contar con la contribución de un mayor número de dependencias coinversionistas para incrementar los montos de financiamiento.  Generar espacios de consulta electrónico de los resultados de los proyectos.
	<b>Amenazas</b>	Alternativa Fortaleza/ Amenaza	Alternativa Debilidad/Amenaza
	-Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos.  - Dejen de participar las dependencias como coinversionistas.	Reforzar el área operativa del Programa, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la calidad de la atención a las organizaciones participantes.	Mantener el trabajo de control y seguimiento que se estableció con las OSC.  Talleres de asesoría fiscal, contable para la elaboración de proyectos.

## VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto	Fortalezas	Debilidades (internas)
Oportunidades (externas)	Potencialidades	Desafíos
Amenazas	Riesgos	Limitaciones

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.

- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

(Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). "Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local". Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74).

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de Mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Debilidades	Creación de un vínculo electrónico en la página de la Dirección General, que permita consultar los informes finales de los proyectos financiados por esta área.	Evaluación	Difundir los resultados de los proyectos financiados para que puedan ser utilizados como referencias, documentos informativos, mejores prácticas, entre otros.
Oportunidad	Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión.	Operación	Las organizaciones podrán presentar de mejor forma sus resultados, además de que les permitirá mejorar sus proyectos optimizando recursos o con una adecuada presentación de resultados.

### VI.3 Cronograma de Instrumentación

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2017.

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de un vínculo electrónico en la página de la Dirección General, que permita consultar los informes finales de los	Mediano (1 año)	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Coordinación de Planeación y Evaluación

proyectos financiados por esta área.			
Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión.	Mediano (1 año)	Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Coordinación de Planeación y Evaluación

## VII. Referencias Documentales

Asesorías para el Desarrollo (2002). *La función de Evaluación de Políticas Sociales en Chile*. 27 pp. Recuperado el 1 de junio, de [http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005\\_4\\_2\\_0.pdf](http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf)

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2015). *Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 11 de marzo de 2015.

----- (2016). *Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016*.

----- *Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF, por Colonias, 2010*. Recuperado el 5 de junio de 2015, de <http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ids-colonias-df-2010.xlsx>

IPN (2002). *Metodología para el Análisis FODA*. México, D.F., 24 pp.

Jefatura de Gobierno (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre de 2013.

----- (2014). *Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de octubre de 2014.

López Herrera, Francisco (2015). *Evaluación e Indicadores de Desempeño de Programas Públicos*. UNAM, México, DF, 31 pp.

Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco, y Prieto, Adriana (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 28 de junio de 2013.

- (2014). *Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguientes: Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014.
- (2015). *Padrón de beneficiarios del programa Coinversión para el Desarrollo Social 2014.* Recuperado el 1 de abril de 2015, de <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/secretarias/padrones/sds/Coinversion%20para%20el%20Desarrollo%20Social%20del%20DF%202014.pdf>
- (2014). *Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero de 2014.
- (2014). *Programas Sociales Ciudad de México. Reglas de Operación 2014.* México, DF., 1321 pp.
- (2014). *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Coinversión para el desarrollo social 2014, publicadas el 30 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.
- (2014). *Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.
- (2014). *Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014, publicada el 06 de mayo de 2014.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de julio de 2014.
- (2014). *Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación del 21 de julio de 2014, por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2014.
- (2014). *Aviso de reasignación de recursos respecto a la publicación del 21 de julio de 2014, por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014.* Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de noviembre de 2014.